

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17522 MURCIA

Doña María José Barceló Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2375/2010 se sigue a instancia de Tayser, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Santiago Sánchez Aldeguer, expediente por Destrucción o Extravío del Efecto, en el que se ha dictado la resolución del tenor Literal Siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario/a Judicial Señor/a: María José Barceló Moreno.

En Murcia, a Veintinueve de abril de 2011.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito con fecha 28 de los corrientes por el Procurador Señor Sánchez Aldeguer, en nombre y representación de la parte actora Mercantil Tayser, Sociedad Anónima; Únase a los autos de su razón, y visto su contenido se accede a lo solicitado en el mismo; se acuerda la publicación de la incoación del presente procedimiento en el Boletín Oficial del Estado, "para que el eventual tenedor del cheque bancario número 1.865.345-6 emitido por la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya 1333 de Murcia a favor de Tayser contra la cuenta 0182 1333 760587420811 de Antonio López Gracia pueda comparecer en autos y formular oposición a su amortización; para lo cual librese el correspondiente edicto con oficio remisorio, que se le hará entrega al Procurador de la parte actora señor Sánchez Aldeguer para su cuidado y diligenciamiento.

Modo de Impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Secretario Judicial.

Murcia, 29 de abril de 2011.- La Secretario.

ID: A110042088-1